

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Se desprende de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 05/05/2015
 Se desprende de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León 02/07/2016

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	<i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros</i>		Mensual	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente
95	<i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>		Mensual	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
95	<i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>		Mensual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
95	<i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>		Anual	0---0	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>		Anual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
95	<i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>		Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
95	<i>Fracción VII Los indicadores estratégicos y de gestión, así como los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño que se realicen a través de la verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas;</i>		Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	<i>Fracción VIII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>		Mensual	0---0	Información vigente
95	<i>Fracción IX La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, cargo y nivel de puesto;</i>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción X Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión;</i>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	Fracción XI El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;		Mensual	0---0	Información vigente
95	Fracción XII Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, así como la relación analítica mensual de pagos hechos a contratistas, proveedores, representaciones, asesorías y en general todas las erogaciones que por cualquier concepto se realicen;		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	Fracción XIII La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	Fracción XIV El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;		Mensual	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
95	Fracción XV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		Mensual y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.	0---0	Información vigente y del ejercicio en curso.
95	Fracción XVI La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...		Mensual	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XVII Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;		Mensual	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
95	Fracción XVIII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		Mensual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	<i>Fracción XIX El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
95	<i>Fracción XXI Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
95	<i>Fracción XXII Para al menos los últimos 5 ejercicios fiscales La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>		Mensual	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXIII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable la cual deberá contener por lo menos, lo siguiente:...</i>		Mensual	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXIV - Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña, indicando en su caso el periodo y la pauta contratada;</i>		Mensual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>		Mensual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXVI El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>		Trimestral	o---o	Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos.
95	<i>Fracción XXVII Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXVIII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	<i>Fracción XXIX La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...</i>		Mensual	o---o	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXXI Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>		Mensual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
95	<i>Fracción XXXII Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>		Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
95	<i>Fracción XXXIII Padrón de proveedores y contratistas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XXXIV Los convenios de coordinación con la Federación, Estados, Municipios, y de concertación con los sectores social y privado</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XXXV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>		Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
95	<i>Fracción XXXVI Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>		Mensual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
95	<i>Fracción XXXVII Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicios inmediato anterior.
95	<i>Fracción XXXVIII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	<i>Fracción XXXIX Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>		Mensual	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	<i>Fracción XL Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XLI Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>		Mensual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XLII Los estudios financiados con recursos públicos;</i>		Mensual	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XLIII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XLIV Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
95	<i>Fracción XLV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie, efectuada y recibida, precisando el donante y destinatario;</i>		Mensual	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XLVI El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
95	<i>Fracción XLVII - Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias públicas y privadas, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos las cuales deberán estar a más tardar 30 días después de celebrarse la reunión en que se aprueben las mismas;</i>		Mensual	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
95	<i>Fracción XLVIII Los contratos de asociación público privada, de forma integral;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	<i>Fracción XLIX Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración de la Comisión;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
95	<i>Fracción L Un listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados así como las evaluaciones de los mismos;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	<i>Fracción LI Los resultados de las evaluaciones de desempeño de lo servidores públicos, de acuerdo con la normatividad aplicable;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
95	<i>Fracción LII El listado de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales de las que sean parte, y las resoluciones que se emitan; y</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
95	<i>Fracción LIII</i> Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		Mensual	0---0	Información vigente
Último párrafo 95	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.		Mensual	0---0	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.
96	<i>Fracción I</i> El Plan Estatal o Municipal de desarrollo, según corresponda;		Sexenal para el Poder Ejecutivo: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
96	<i>Fracción II</i> El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;		Anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores.
96	<i>Fracción III</i> Las fechas de pago y recepción de las Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales a municipios, los montos efectivamente pagados;		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
96	<i>Fracción IV</i> El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
96	<i>Fracción V El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, y la del ejercicio en curso
96	<i>Fracción VI La relación de constancias, certificados, permisos, licencias, autorizaciones, registros de manifestaciones y dictámenes de las obras que se lleven a cabo en el Estado, que permita conocer el estado, situación jurídica y modificación de cualquier índole de cada predio;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
96	<i>Fracción VII Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos y oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, en el caso de cancelación de patente, deberá indicarse con una leyenda la fecha de cancelación y conservar la información durante cinco años
96	<i>Fracción VIII La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;</i>		Anual	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
96	<i>Fracción IX Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
96	<i>Fracción X En lo relativo a la ejecución de una obra pública, en un lugar visible en el sitio de ejecución de la obra e impresa en una superficie no menor a 2 metros de altura por 3 metros de ancho, la siguiente información:</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
96	<i>Fracción XI La información relativa a la Glosa de Gobierno</i>		Anual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
96	Último Párrafo <i>Fracción L- Los nombres de las personas a quienes se les otorgó la patente de notario, sus datos de contacto, el trámite de selección aplicable y, en su caso, el resultado de los exámenes aplicados, así como las suplencias, suspensiones, renunciaciones y sanciones impuestas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
96	<p>Último Párrafo Fracción II.- La información estadística en las siguientes materias: 1. Incidencia delictiva; y 2. Indicadores de procuración de justicia. En materia de carpetas de investigación y averiguaciones previas, deberá publicarse el número de aquéllas en las que se ejerció acción penal; en cuántas se decretó el no ejercicio de la acción penal; cuántas se archivaron; en cuántas se aplicó el criterio de oportunidad, y en cuántas se ejerció la facultad de no investigar los hechos de su conocimiento. Dicha información deberá incluir el número total de las denuncias y querrelas presentadas.</p>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los cuatro ejercicios anteriores
97	<p>Fracción I El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;</p>		Mensual	0---0	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
97	<p>Fracción II Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos;</p>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso
97	<p>Fracción III Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;</p>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores.
97	<p>Fracción IV La conformación de las Comisiones de los integrantes del Cabildo, así como los registros de asistencia de sus integrantes a las sesiones de trabajo de las mismas y del R. Ayuntamiento; y La información detallada que contengan los planes o programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. Sin perjuicio de que la información que generen y posean es considerada pública, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y que le son aplicables los procedimientos, principios y bases de la misma; en tanto el Sistema Nacional emite los lineamientos, mecanismos y criterios correspondientes para determinar las acciones a tomar, los municipios con población menor a 70,000 habitantes cumplirán con las obligaciones de transparencia de conformidad con sus posibilidades presupuestarias.</p>		Mensual	0---0	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
98	<p>Fracción I Agenda legislativa;</p>		Anual	Cuando la norma lo establezca, cada grupo parlamentario presentará una agenda propia, en otros casos, podrá presentarse una agenda común	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
98	<i>Fracción II Orden del día</i>		Mensual	La Gaceta Parlamentaria deberá estar disponible el día previo a la sesión	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción III El Diario de Debates;</i>		Mensual	El Diario de Debates deberá estar disponible el día posterior a la sesión	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción IV Versión estenográfica;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción V La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;</i>		Mensual	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción VI Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;</i>		Mensual	Los dictámenes deberán actualizarse en la plataforma en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción VII Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;</i>		Mensual	Semanal y cuando se decrete, modifique o derogue cualquier norma, la información deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días a partir de la publicación y/o aprobación de la norma.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción VIII Las convocatorias, actas, dictámenes, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;</i>		Mensual	La información deberá estar disponible el día posterior a cada sesión.	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
98	<i>Fracción IX Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción X Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción XI Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación;</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción XII El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Legislativos y centros de estudio u órganos de investigación; y</i>		Mensual	El informe semestral se integrará con los 2 informes trimestrales previamente publicados para cada periodo	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	<i>Fracción XIII Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa.</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores
98	Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción I. El registro público de los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento para el financiamiento de responsabilidades resarcitorias;		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
98	Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información: Fracción II Los manuales de organización y procedimientos que se requieran para su debida organización y funcionamiento;		Mensual	o---o	Información Vigente

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
98	<p>Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción III Los acuerdos en los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas;</p>		Mensual	o---o	Información Vigente
98	<p>Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción IV El estatuto que regule el servicio profesional de carrera de la auditoría;</p>		Mensual	o---o	Información Vigente
98	<p>Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción V Los informes de resultados de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas;</p>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso, y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
98	<p>Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción VI Los informes entregados al Congreso del Estado del estado que guardan la solvencia de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública; y</p>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
98	<p>Último párrafo La Auditoría Superior del Estado, deberá poner a disposición del público en su portal de internet y actualizar la siguiente información:</p> <p>Fracción VII Los informes del estado de trámite de las acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con base en los registros de las unidades administrativas auditoras.</p>		Mensual	o---o	Información Vigente
99	<p>Fracción I Los criterios judiciales;</p>		Mensual	o---o	Información Vigente
99	<p>Fracción II Las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público;</p>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
99	<i>Fracción III Las versiones estenográficas de las sesiones públicas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso
99	<i>Fracción IV La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces y magistrados;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
99	<i>Fracción V Los servicios que ofrezcan distintos a los jurisdiccionales, así como los trámites administrativos, requisitos y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos;</i>		Mensual	o---o	Información Vigente
99	<i>Fracción VI Los principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional que deberán incluir, al menos, asuntos ingresados, egresados y existencia, por unidad jurisdiccional y agregados por todo el órgano de impartición de justicia, el número de sentencias dictadas; y, en su caso, las que sean confirmadas, revocadas o modificadas por unidad jurisdiccional; y</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
99	<i>Fracción VII La lista de Peritos en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado</i>		Mensual	o---o	Información Vigente
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: a) Los listados de partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral;</i>		Mensual	Cuando un partido político nacional o local obtenga su registro por en el INE o en el OPLE respectivo, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles y cuando caso de que se actualicen los datos de contacto	Vigente
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: b) Los informes que presenten los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos;</i>		Mensual	o---o	Ejercicio en curso y dos anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: c) La geografía y cartografía electoral;</i>		Semestral	La información creada, modificada o actualizada deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles	Vigente
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: d) El registro de candidatos a cargos de elección popular;</i>		Triannual, Sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda	Vigente y por lo menos del proceso electoral anterior
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: e) El catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, pautas de transmisión, versiones de spots de los institutos electorales y de los partidos políticos;</i>		Mensual	o---o	Vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: f) Los montos de financiamiento público por actividades ordinarias, de campaña y específicas otorgadas a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos y demás asociaciones políticas, así como los montos autorizados de financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas;</i>		Mensual, anual, triannual y sexenal	Mensual respecto a las ministraciones mensuales entregadas a cada partido político. Anual para el monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas como entidades de interés público. Triannual o sexenal para gastos de campaña de partidos políticos y candidatos independientes en el año de la elección	Ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores en el caso de financiamiento ordinario y de los dos últimos periodos electorales
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: g) La metodología e informes sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos financiados por las autoridades electorales competentes;</i>		Mensual	Cuando se cree o modifique la información deberá publicarse en un plazo no mayor a los 15 días hábiles	Vigente y la correspondiente a por lo menos dos periodos electorales pasados
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: h) La metodología e informe del Programa de Resultados Preliminares Electorales;</i>		Triannual, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda	Vigente del último proceso electoral realizado
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: i) Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana;</i>		Triannual, sexenal	De acuerdo con cada proceso electoral federal y/o local que corresponda	Vigente correspondiente al último proceso electoral

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: j) Los resultados y declaraciones de validez de las elecciones;</i>		Cuando en cada elección ordinaria o de carácter extraordinaria se lleven a cabo los cómputos distritales (variable)	La información debe publicarse en tiempo real en cuanto se vayan capturando en el sistema de cómputo respectivo y bajo los lineamientos que para tal efecto establezca el INE, los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla, o bien, las levantadas en el consejo distrital, o las que deriven de los grupos de trabajo respectivos para el eventual recuento de votos, y su actualización corresponderá a la fluidez con que se sigan registrando los datos en el sistema hasta que se determine concluir con su publicación	Vigente
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: k) Las franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones;</i>		Mensual	o---o	Vigente
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: l) Los dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos locales;</i>		Mensual	o---o	Vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: m) El monitoreo de medios; y,</i>		Mensual	o---o	Vigente y de por lo menos el proceso electoral anterior
100	<i>Fracción I El organismo público local electoral del Estado: n) La lista de acuerdos, así como es listado de los expedientes sobre quejas resueltas por violaciones a la ley electoral, incluyendo cuando menos: 1) Número de expediente; 2) Fecha de resolución y, en su caso, si fueron recurridos; 3) Descripción del asunto; 4) Vínculo a la resolución respectiva en versión pública; 5) Las actas y acuerdos de su cuerpo colegiado; 6) El calendario integral de los procesos electorales en el Estado; 7) El registro de observadores electorales; y 8) Los archivos de video y audio, así como las versiones estenográficas de los debates organizados entre candidatos a cargos de elección popular;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: a) Las recomendaciones enviadas a cada sujeto obligado y el estado que guarda su cumplimiento, así como los documentos que sirven de guía para la actuación del organismo;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: b) La información estadística de las denuncias penales y quejas administrativas presentadas ante las autoridades respectivas, identificando el género de la víctima, ubicación geográfica, edad, la autoridad presuntamente responsable, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: c) Los expedientes iniciados a petición de parte o de oficio, así como los recursos recibidos, identificando el estado en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, el concepto por el cual llegaron a ese estado;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: d) Las conciliaciones llevadas a cabo para dirimir controversias y su seguimiento;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: e) Las medidas solicitadas a las autoridades competentes para evitar la consumación irreparable de las presuntas violaciones a derechos humanos reclamadas o daños de difícil reparación y el seguimiento de dichas medidas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: f) Los programas para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: g) La información relacionada con las acciones y resultados de defensa, promoción y protección de los derechos humanos; y</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores
100	<i>Fracción II Organismo de protección de los derechos humanos del Estado: h) El estado que guardan los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado.</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Último párrafo</i> Además de las obligaciones de transparencia previstas en las fracciones anteriores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberá publicar y actualizar la información relativa al estado que guardan las investigaciones de los hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos y, en su caso, el resultado de las mismas.		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	Fracción III La Comisión: a) La relación de verificaciones realizadas del cumplimiento a la obligaciones previstas en la presente Ley, las observaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas;		Mensual	Por cada observación y resolución, se incluirán las respuestas que los sujetos obligados involucrados hayan entregado a los solicitantes, en cumplimiento de las observaciones y resoluciones. Los sujetos obligados publicarán las observaciones o resoluciones emitidas por los organismos garantes, en los que sean parte.	Información del ejercicio en curso y cuando menos la de un ejercicio anterior
100	Fracción III La Comisión: b) Los resultados de la evaluación del cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;		Mensual	Los resultados de la evaluación se refieren a las verificaciones que realicen los organismos garantes (Nacional y de las Entidades), respecto de las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y demás aplicables.	Información del ejercicio en curso y por lo menos un ejercicio anterior
100	Fracción III La Comisión: c) El índice actualizado de recursos de revisión, que contenga el número de expediente, el estado procesal y, en su caso, el sentido de la resolución, y el cumplimiento que se dé a la misma;		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	Fracción III La Comisión: d) Los estudios y opiniones realizados para la resolución de sus recursos, una vez que éstas hayan causado estado;		Mensual	Se publicarán datos de identificación de la resolución en que se utilizaron estudios para apoyar el sentido de la misma, así como la razón/motivo que dio origen a la resolución para que la sociedad pueda consultar el tema que sea de su interés.	Información del ejercicio en curso
100	Fracción III La Comisión: e) El número de quejas, denuncias y recursos dirigidos a cada uno de los sujetos obligados;		Mensual	o---o	Publicar la información del ejercicio en curso y por lo meos, la correspondiente a un ejercicio anterior
100	Fracción III La Comisión: f) Las estadísticas sobre las solicitudes en materia de acceso a la información, que deberán incluir el perfil del solicitante, el tipo de respuesta, los temas de las solicitudes y, en caso de ser recurridas, el sujeto obligado y el sentido de la resolución;		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Fracción III La Comisión: g) Las estadísticas sobre los recursos interpuestos;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
100	<i>Fracción III La Comisión: h) Las versiones públicas de las resoluciones que emita, y el cumplimiento de las mismas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
100	<i>Fracción III La Comisión: i) Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas;</i>		Mensual	Deberá guardar relación con lo que se publicó en el artículo 70, fracción XLVI de la Ley General	La información del ejercicio en curso y por lo menos la de un año anterior
100	<i>Fracción III La Comisión: j) La relación de los juicios de amparo interpuestos en contra de sus resoluciones;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción III La Comisión: k) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones;</i>		Mensual	Se refiere a las determinaciones emitidas en aquellos casos en que los particulares o, en su caso, el Consejero Jurídico del Gobierno Federal, impugnan las resoluciones emitidas por los organismos garantes en las denuncias, recursos de revisión o inconformidad y recurso de revisión en materia de seguridad nacional, en términos de los artículo 97, 157, 180, 188 y 189 de la Ley General y demás correspondientes	La información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior.
100	<i>Fracción III La Comisión: l) Los criterios interpretativos de la normatividad aplicable emitidos;</i>		Mensual	o---o.	Información vigente
100	<i>Fracción III La Comisión: m) Los lineamientos, criterios, directrices y políticas emitidas;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
100	<i>Fracción III La Comisión: n) El programa anual de trabajo y el resultado del mismo; y</i>		Anual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción III La Comisión: ñ) Los programas de promoción de la cultura de la transparencia.</i>		Mensual	o---o	Información vigente, la del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción IV Tribunal de Justicia administrativa: a) Las estadísticas de asuntos atendidos por el tribunal;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción IV Tribunal de Justicia administrativa: b) Las versiones públicas de las sentencias definitivas o resoluciones, que se hayan emitido por el tribunal administrativo y que pongan fin a un procedimiento, incluidas las que se dicten durante el desarrollo del proceso respectivo; y</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
100	<i>Fracción IV Tribunal de Justicia administrativa: c) Las listas de notificación de los acuerdos, resoluciones y sentencias emitidos.</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
101	<i>Fracción I Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional de quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas, su valor en créditos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al plan anterior
101	<i>Fracción II Toda la información relacionada con sus procedimientos administrativos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
101	<i>Fracción III La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
101	<i>Fracción IV La lista con los profesores con licencia o en año sabático;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
101	<i>Fracción V El listado de las becas y apoyos que otorgan, sus beneficiarios, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
101	<i>Fracción VI Las convocatorias de los concursos de oposición;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
101	<i>Fracción VII La información relativa a los procesos de selección de los consejos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
101	<i>Fracción VIII Resultado de las evaluaciones del cuerpo docente;</i>		Mensual	o---o	Información Vigente y de dos ejercicios anteriores
101	<i>Fracción IX Directorio de las Preparatorias, Facultades y Escuelas pertenecientes a la Institución, con información de su ubicación y cuerpo directivo; y</i>		Mensual	o---o	Información Vigente

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
101	<i>Fracción X El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación.</i>		Mensual	o---o	Información Vigente
102	<i>Fracción I El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;</i>		Mensual	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral.	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción II Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	<i>Fracción III Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	<i>Fracción IV Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción V Las minutas de las sesiones de los partidos político;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
102	<i>Fracción VI Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	<i>Fracción VII Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción VIII Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción IX Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción X El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;</i>		Mensual	o---o	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores
102	<i>Fracción XI El acta de la asamblea constitutiva;</i>		Anual	o---o	Información del ejercicio en curso
102	<i>Fracción XII Las demarcaciones electorales en las que participen;</i>		Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XIII Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	<i>Fracción XIV Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;</i>		Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XV El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales</i>		Mensual	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente
102	<i>Fracción XVI El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XVII El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XVIII El currículo de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XIX Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XX Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	<i>Fracción XXI Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXII Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXIII Las resoluciones dictadas por los órganos de control;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XIV Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a sanciones;</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXV El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;</i>		Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXVI Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXVII Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
102	<i>Fracción XXVIII Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXIX El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto;</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
102	<i>Fracción XXX Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;</i>		Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
103	<i>Fracción I El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
103	<i>Fracción II La unidad administrativa responsable del fideicomiso;</i>		Mensual	o---o	Información vigente
103	<i>Fracción III El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
103	<i>Fracción IV El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso, y la generada al cierre del ejercicio anterior

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
103	<i>Fracción V Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y ejercicios anteriores desde su creación
103	<i>Fracción VI El padrón de beneficiarios, en su caso;</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
103	<i>Fracción VII Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto, y</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
103	<i>Fracción VIII Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.</i>		Mensual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
103	<i>Fracción IX Reglas de operación de los fideicomisos y fondos públicos.</i>		Anual	o---o	Información Vigente
104	<i>Fracción I Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros: a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y h) Central a la que pertenezcan, en su caso;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	<i>Fracción II Las tomas de nota;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
104	<i>Fracción III El estatuto</i>		Mensual	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	<i>Fracción IV El padrón de socios</i>		Anual	o---o	Información vigente y la de un año previo
104	<i>Fracción V Las actas de asamblea;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	<i>Fracción VI Los reglamentos interiores de trabajo</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
104	<i>Fracción VII Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a tres años anteriores
104	<i>Fracción VIII Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
105	<i>Artículo 105. Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán</i> <i>Fracción I Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
105	<i>Fracción II El directorio del Comité Ejecutivo;</i>		<u>Mensual</u>	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
105	<i>Fracción III El padrón de socios, y</i>		<u>Mensual</u>	o---o	Información vigente y al menos la de un año anterior
105	<i>Fracción IV La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan</i>		Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente al menos a seis años anteriores
106	<i>Los Organismos garantes, dentro de sus respectivas competencias, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Los sujetos obligados correspondientes deberán enviar a los Organismos garantes competentes un listado de las personas físicas o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o, en los términos que establezcan las disposiciones aplicables, ejercen actos de autoridad. Para resolver sobre el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, los Organismos garantes tomarán en cuenta si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, el nivel de regulación e</i>		Anual	o----o	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
106	<i>Fracción I Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</i>		Semestral	o---o	Ejercicio en curso
106	<i>Fracción II Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue; y</i>		Semestral	o---o	Ejercicio en curso

Tabla de Actualización y Conservación de la Información

Para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León

Artículo	Fracción	Inciso	*Periodo de actualización Nuevo León	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
106	<i>Fracción III Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.</i>		Semestral	o---o	Ejercicio en curso